

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DÑA. CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ, Y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

179/001784

65327

Al amparo de lo establecido en la disposición final quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la Corporación de Radio y Televisión Española, SA las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pieza informativa del "Telediario de La 1", del 9 de abril a las 21 horas, relativa a la supuesta trama de corrupción en la que están involucrados tanto el anterior ministro socialista de Transportes, como varios cargos de confianza por el rescate de una aerolínea, la voz en off de la pieza finaliza especificando que "La UCO no aclara si esa Begoña podría ser la mujer de Pedro Sánchez"¹. Sin embargo, según se publicó en su momento², "Begoña Gómez ha presentado un recurso contra la decisión del juez Juan Carlos Peinado de seguir adelante en la investigación sobre el rescate de Air Europa y la colaboración de Globalia en la carrera profesional de la esposa del presidente del Gobierno".

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera que esta pieza informativa cumple con las directrices profesionales del Manual de Estilo de RTVE que recoge el derecho de los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente?

La noticia emitida en el TD2 del 9 de abril cumple con los criterios de imparcialidad, neutralidad, rigor, pluralidad e independencia que exigen tanto el Mandato Marco de CRTVE como el Manual de Estilo de la Corporación.

2. Teniendo en cuenta la información citada, ¿considera que se ha informado correctamente, de manera imparcial y equilibrada, teniendo en cuenta todos los hechos?

¹ <https://x.com/viOnemedia/status/1910299571437056351>

² <https://www.elmundo.es/espana/2025/03/27/67e55024fc6c83204f8b45c5.html>

La información es veraz, imparcial y equilibrada. Recoge los principales contenidos del nuevo informe que la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ha enviado al juez del Tribunal Supremo que investiga el caso Koldo.

3.¿Tiene algún tipo de intencionalidad política la frase citada?

No existe ninguna intencionalidad en la frase ni en el resto de la información. El texto de la noticia se limita a reflejar el contenido del documento de la UCO y a explicar que dicho informe no detalla quien es la persona nombrada como Begoña durante una conversación de WhatsApp entre Aldama y Koldo:

“Está jodido, muy jodido el tema, este se está buscando la vida y acaba de llamar a Begoña”

Como medio público, RTVE no puede dar por hecho que se refiere a Begoña Gómez si la propia Guardia Civil no lo dice. Existen otros informes de la Unidad Central Operativa donde sí especifican quien o quienes podrían ser las personas mencionadas por los investigados/as.

4.¿Puede la Corporación de RTVE, en un ejercicio periodístico de investigación, cerciorarse de a qué 'Begoña' se refiere la UCO?

RTVE basa sus informaciones en datos contrastados y verificados, en este caso un informe de la UCO remitido al magistrado del Tribunal Supremo, Leopoldo Puente. El Manual de Estilo de CRTVE establece que las y los profesionales de la radiotelevisión pública “no deben contribuir, de ninguna manera, a culpar a quienes no hayan sido condenados, aunque se trate de personas acusadas por la policía o el juez instructor”.

Madrid, a 12 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve
PRESIDENTE

José Pablo López Sánchez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 JUN. 2025 14:28:50

Entrada **71079**